

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6134 *THE HOUSE OF ARTISTS COMMUNITY, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JUDO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se regulan, entre otros, la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la sociedad "Judo, S.L.U." con N.I.F. B-28167245 (en adelante, la "Sociedad Absorbida") y "The House Of Artists Community, S.L.U." con N.I.F. B-88205844 (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), el Socio Único de la Sociedad Absorbente, en virtud de lo previsto en el artículo 53.1.4º de la LME, en fecha 7 de noviembre de 2024, aprobó la fusión por absorción mediante la cual se producirá la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que lo adquirirá por sucesión universal subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento previsto en los artículos 9 y 53 de la LME conforme al proyecto común de fusión suscrito por el Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, de fecha 6 de noviembre de 2024, que fue aprobado por el Socio Único de la Sociedad Absorbente, habiéndose aprobado igualmente el balance de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, todo ello según lo previsto en el artículo 10 de la LME.

En Madrid, 7 de noviembre de 2024.- El representante persona física, D. Joaquín Hidalgo Ruiz del Administrador Único, "Artists Transforming Society, S.L.", de las mercantiles "Judo, S.L.U." y "The House Of Artists Community, S.L.U."

ID: A240051459-1